



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:6738/2015

### AUTORIZA ESTACIÓN EXPERIMENTAL “CIPUA (CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE PLAGAS URBANAS Y AGROPECUARIAS)” DESTINADA A PROBAR PLAGUICIDAS.

Santiago, 03/ 09/ 2015

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola; las Resoluciones del Servicio N° 3670 de 1999 que establece normas para la evaluación y autorización de plaguicidas y N° 5846 de 2011 que señala requisitos para reconocer idoneidad de Estaciones Experimentales destinadas a probar plaguicidas, la solicitud de la Sra. Teresa Torres Herrera, en representación de la Estación Experimental “CIPUA (Centro de Investigación de Plagas Urbanas y Agropecuarias)”, la Hoja de Envío del Encargado Regional Unidad Técnica Protección Agrícola y Forestal, Región Metropolitana N° 1746 de 19 de agosto de 2015 con Informe favorable de Terreno y lo informado por la Sección Inocuidad.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

#### RESUELVO:

1. Reconocer como Estación Experimental, para los efectos de lo establecido en la Resolución del Servicio Agrícola y Ganadero N° 3670 de 1999, a la Estación Experimental “**CIPUA (Centro de Investigación de Plagas Urbanas y Agropecuarias)**”, ubicada en Mar del Sur 7358, comuna de Pudahuel, Santiago, representada por la Sra. Ana Maritza Retes Arenillas, Sr. Juan Pablo Arancibia Krebs y el Sr. Conrado Malmus Moya, domiciliada en Mar del Sur 7358, comuna de Pudahuel, Santiago.
2. El Servicio podrá supervisar la Estación Experimental, cada vez que lo estime conveniente, a objeto de verificar el cumplimiento de la normativa vigente y de los requisitos exigidos para estos efectos, quedando facultado, asimismo, para poner término a este reconocimiento si se modifican las condiciones que motivaron su aceptación.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**RODRIGO ASTETE ROCHA**  
**JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y**  
**FORESTAL**

AAP/IFC/VSC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología - Or.OC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad - Or.OC
- Jeannette Perez Navarrete - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos - Or.OC
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Estación Experimental CIPUA

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección  
url:<http://custodiafirma1509.acepta.com/v01/8a7187aef2421e3d6abd1c6a83efd346cb38d3d6>